



AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (Cáceres)

C/ Laguna, 1 - C.P. 10883 Tef.: 927146771 Fax: 927146755 e-mail: aytoportaje@gmail.com

Don Diego Alejandro Pulido Sánchez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Portaje (Cáceres), a la vista de los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Visto que en fecha de 14 de marzo de 2022 se aprobaron los pliegos técnicos y cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación de la contratación del suministro mediante arrendamiento financiero o leasing de 4 ordenadores personales y mantenimiento, para el ayuntamiento de portaje en el ámbito del proyecto "aula mentor" en el marco de la resolución de 16 de septiembre de 2021 de la secretaría general de formación profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de aula mentor, Expte 31/2022.

SEGUNDO. Visto que se ha podido apreciar que hay un error de transcripción en los mismos puesto que hay en algunas partes que indican que serán 5 ordenadores, cuando realmente debe decir que el contrato se refiere a 4 ordenadores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Visto que todavía no se han publicado los pliegos en la plataforma de contratación del estado para que los licitadores puedan tener conocimiento y consultar los mismos, así como presentar sus ofertas, por lo que no ha habido lugar todavía a equívoco.

SEGUNDO. Visto que de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

TERCERO. Visto que se ha apreciado un error de transcripción en los pliegos puesto que hay lugares en los que se expresa el suministro de 5 ordenadores, cuando realmente debe decir 4 ordenadores.

Por todo ello,

RESUELVO

ÚNICO. Corregir el error existente en los pliegos técnicos y de cláusulas administrativas particulares que regirán la licitación del suministro mediante arrendamiento financiero o leasing de 4 ordenadores personales y mantenimiento, para el ayuntamiento de portaje en el ámbito del proyecto "aula mentor", Expte 31/2022, ya que hay lugares en los que aparece que el suministro se refiere a 5 ordenadores y ello es un error, puesto que el contrato es de 4 ordenadores.

En Portaje, a la fecha de la firma.
El alcalde
Fdo. Diego Alejandro Pulido Sánchez

